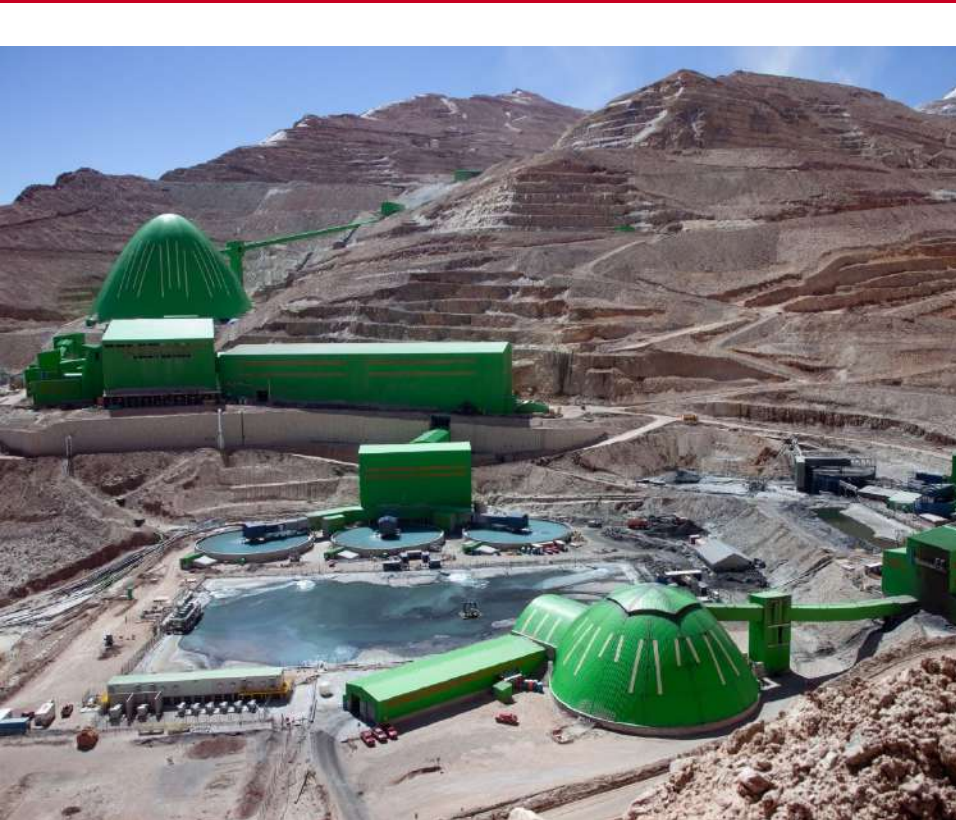



# SISTEMA DE GESTIÓN ESG (Medio Ambiente, Social, Gobernanza) - CASERONES



## TABLA DE CONTENIDOS

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                         | 2  |
| 2. OBJETIVO .....                             | 2  |
| 3. ALCANCE.....                               | 2  |
| 4. RESPONSABILIDADES .....                    | 3  |
| 5. MODELO DE GESTIÓN.....                     | 4  |
| 6. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG ..... | 4  |
| 6.1 GOBERNANZA.....                           | 4  |
| 6.2 SOCIAL.....                               | 9  |
| 6.3 MEDIO AMBIENTE.....                       | 16 |
| 7. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES .....         | 20 |
| 8. REFERENCIAS.....                           | 20 |

| ELABORADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR:   |
|---|---|---|
| <br><b>Luis Moya Ramos</b>     |  |  |
| Superintendente de Sistemas de<br>Gestión y Riesgos HSEC  |   |   |
| <br><b>Luis Solis Dufflocq</b> | <b>Lenie Gajardo Espinoza</b>   | <b>Marcelo Maccioni Quezada</b>   |
| Ingeniero de SST & MA   | Director de Seguridad y Salud<br>Ocupacional  | Managing Director   |

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>2 DE 20 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión ESG está orientado a demostrar el compromiso con la sustentabilidad del negocio, basándose en tres pilares fundamentales:

**E** – Medio ambiente

**S** – Social

**G** – Gobernanza

En minera Caserones, se ha implementado este sistema de gestión basado en la Política de Minería Responsable de Lundin Mining Corp. (LMC) y en los requerimientos de la Guía de evaluación de preparación para el riesgo (RRA) que define los requerimientos del sello The Copper Mark.

En el presente documento se describen los lineamientos que Minera Caserones, ha establecido para implementar los requisitos del Sistema de Gestión ESG.


## 2. OBJETIVO

Describir y asegurar el cumplimiento de los elementos que componen el Sistema de Gestión ESG de Minera Caserones.

## 3. ALCANCE

El Sistema de Gestión ESG es aplicable a todas las actividades que se realizan en la Operación Faena Caserones, esto incluye: **“Explotación de minerales a rajo abierto; Producción de cátodos de Cobre; Producción de concentrado de Cobre; Producción de concentrado de Molibdeno y actividades asociadas a servicios, proyectos y transportes”**.

Este sistema de gestión se aplica para Empresas Contratistas y Subcontratistas, así como para personal directo de Caserones.

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>3 DE 20 |

Los procesos que incluyen el Sistema de Gestión ESG se muestran en la siguiente figura:



Figura 1. Mapa de Procesos de Minera Caserones

Para su implementación considera los requerimientos y definiciones contenidas en el **“Manual del sistema de Gestión SSSC – Caserones” M-DSSO-SSGRH-001.**

#### 4. RESPONSABILIDADES

##### Managing Director


- Aprobar el Manual del Sistema de Gestión ESG.
- Entregar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión ESG.

##### Director de Seguridad y Salud Ocupacional

- Asegurar la implementación de los elementos del Sistema de Gestión ESG.

##### Superintendente Sistemas y Gestión de Riesgos HSEC / Ingeniero Gestión SST&MA

- Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión ESG
- Actualizar el presente documento.

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>4 DE 20 |

## 5. MODELO DE GESTIÓN

Como parte del compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de estándares globales, Minera Caserones se ha alineado con la certificación The Copper Mark. Este estándar de la industria del cobre certifica el desempeño responsable y ético en la producción y cadena de suministro, el cual se alinea con los elementos ESG.

The Copper Mark, es un estándar internacional de la industria orientado a certificar las prácticas responsables en la producción de cobre, este cuenta con 33 criterios, los cuales son divididos en Ambientales, Sociales y de Gobernanza (Guía de evaluación de preparación para el riesgo - RRA).

## 6. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG

### 6.1 GOBERNANZA


#### Criterio 1. Sistemas de gestión

El objetivo de este criterio es implementar un sistema de gestión a nivel de emplazamiento para la prevención, mitigación y reparación eficaz de los riesgos e impactos relacionados con los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El sistema de gestión ESG considera para su funcionamiento los siguientes sistemas de gestión implementados en Minera Caserones.

- Sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo, sustentabilidad y comunidades, orientado a dar cumplimiento a las normas ISO 45001 y 14001.
- Sistema de gestión de eficiencia energética, orientado a dar cumplimiento a la norma 50001.
- Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación en la vida familiar, laboral y personal, orientado a dar cumplimiento a la norma NCh 3262.



|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>5 DE 20 |

## **Criterio 2. Evaluación de riesgo**

El objetivo de este punto Llevar a cabo una evaluación de riesgo para la identificación y priorización de los asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación del procedimiento PE-DSSO-SSGRH-002, elaboración de matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y oportunidades.
- Implementación del procedimiento PE-SUST-001, identificación de aspectos, evaluación de impactos ambientales y medidas de control.
- Implementación del procedimiento PE-DSSO-SSGRH-005, gestión de cambio.
- Implementación del procedimiento Risk Management Statement (LMC) – directriz para la gestión de riesgos del negocio.

## **Criterio 3. Integridad Empresarial**

El objetivo de este criterio es Implementar altos estándares de integridad comercial a través de la prohibición y prevención eficaces del soborno, el lavado de dinero y las conductas anticompetitivas.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Abastecimiento
- Implementación modelo de prevención de delitos
- Emisión de memoria anual (CMF)

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>6 DE 20 |

#### **Criterio 4. Transparencia en los Ingresos**

El objetivo de este criterio es demostrar transparencia y rendición de cuentas empresarial mediante la divulgación pública de todos los pagos materiales que se realizan a los gobiernos en materia de impuestos, regalías, bonos por firma y todas las otras formas de pagos o prestaciones, así como apoyar a la iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI).

Actualmente Chile no forma parte de los países que se han comprometido para la implementación del Estándar EITI. Sin embargo, Minera Caserones se compromete a una correcta gobernanza y transparencia de información, implementando las siguientes metodologías:

- Implementación modelo de prevención de delitos
- Emisión de memoria anual (CMF)
- Implementación de un canal de denuncias


Luego que Chile forme parte de los países que se han comprometido para la implementación del Estándar EITI, Minera Caserones implementará los requisitos de este estándar.

#### **Criterio 5. Cumplimiento legal**

El objetivo de este punto es implementar altos estándares de conducta empresarial mediante el cumplimiento de los requisitos regulatorios nacionales y las obligaciones interjurisdiccionales aplicables de la ley internacional.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación del procedimiento PE-DSSO-SSGRH-006, identificación y evaluación de requisitos legales y otros.
- Revisión periódica de medios de normativa legal aplicable por parte del área Compliance de Caserones.

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>7 DE 20 |

## **Criterio 6. Informes de sostenibilidad**

El objetivo es permitir la transparencia y la rendición de cuentas empresarial y promover la toma de decisiones informada mediante la publicación de informes anuales sobre cuestiones materiales, medio ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Minera Caserones por medio de los informes de sostenibilidad emitidos por LMC, cumple con el criterio, utilizando la metodología Global Reporting Initiative (GRI). Disponible en <https://lundinmining.com/sustainability/sustainability-reports/>

## **Criterio 7. Mecanismo de quejas**

El objetivo de este criterio es el respetar los derechos de acceso de reparación de las partes interesadas afectadas negativamente, mediante la implementación o participación en un mecanismo de quejas a nivel operacional alineado con los Principios Orientadores de las Naciones Unidas para Negocios y Derechos Humanos (UNGP).


Caserones ha implementado el Procedimiento para la Participación, Consulta y Reclamaciones. Dentro de este procedimiento es posible verificar los canales de contacto, los cuales van a segmentar la temática de la participación, consulta o reclamación de acuerdo con los UNGP.

## **Criterio 8. Interacción con las partes interesadas**

El objetivo de este criterio es permitir la participación temprana y continua de las partes interesadas en las decisiones que afectan a su salud, bienestar, seguridad, comunidades y medio ambiente, a través de la implementación de un proceso de interacción inclusivo y significativo.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:



|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>8 DE 20 |

- Análisis del entorno mediante la utilización de la Matriz de análisis de contexto (FODA) MZ-DSSO-SSGRH-003.
- Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas, mediante la metodología definida en el documento PE-DSSO-SSGRH-013 Procedimiento de identificación de partes interesadas.
- Gestión de los riesgos y oportunidades que se identifiquen en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades, definida en el documento PE-DSSO-SSGRH-012 Procedimiento para la evaluación de riesgos y oportunidades del SGSSSC.

### **Criterio 9. Cierre y recuperación de minas**

El objetivo del criterio es garantizar la estabilidad medioambiental, económica y social a largo plazo de las comunidades mineras a través de la implementación de un sistema para gestionar y monitorear el cierre y la reclamación de minas. Caserones mantiene activo un plan de cierre de minas, el cual se encuentra autorizado por la autoridad nacional pertinente.

### **Requisito 10. Cadena de suministro responsables**

El objetivo de este criterio es respetar los requisitos regulatorios y promover la conducta empresarial responsable en las cadenas de suministro, mediante la implementación de una debida diligencia basada en riesgos, exhaustiva, integrada e iterativa, a nivel empresarial o de emplazamiento.

Minera Caserones ha implementado la Política de debida diligencia de la cadena de suministro del mineral. Además, en el caso de que ocurra una actividad que pueda afectar a alguno de los elementos descritos, se procederá a realizar los cinco pasos de OCDE para la Debida Diligencia en la Cadena de Suministro del Mineral.

|   |  |               |                      |                    |
|---|--|---------------|----------------------|--------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                    |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>9 DE 20 |

## 6.2 SOCIAL

### Criterio 11. Trabajo infantil

El objetivo de este criterio es prohibir/prevenir el empleo de menores de edad y garantizar que no se vean expuestos a trabajos peligrosos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Cumplimiento legal, las normativas nacionales estipulan que queda prohibido el trabajo infantil
- Seguimiento de cumplimiento legal en Empresas Contratistas

### Criterio 12. Trabajo forzoso

El objetivo de este criterio es prohibir, prevenir y reparar el trabajo forzoso en cualquier forma, lo que incluye entre otros, al trabajo en régimen de servidumbre (lo que incluye servidumbre por deudas) o trabajo con cumplimiento forzoso, trabajo penitenciario involuntario o explotador, esclavitud, o tráfico de personas, y adhiere a los principios internacionales de contratación responsable.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Implementación de la Política de Abastecimiento
- Funcionamiento de canal de denuncias, disponible en:  
<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/90348/index.html>

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>10 DE 20 |

### **Criterio 13. Libertad de asociación y negociación colectiva**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de los trabajadores de asociación, de negociación colectiva, y de reunirse en asambleas pacíficas, y prevenir y reparar los impactos adversos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Funcionamiento de tres sindicatos.
- Contratos de negociación colectiva.

### **Criterio 14. Discriminación y acoso**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de los trabajadores a igualdad de oportunidades, prohibir, prevenir y reparar la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Implementación de la Política de Diversidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Funcionamiento de canal de denuncias, disponible en:  
<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/90348/index.html>

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>11 DE 20 |

### **Criterio 15. Diversidad, equidad e inclusión**

El objetivo de este criterio es promover la diversidad, la igualdad y la inclusión garantizando la equidad para todas las personas en el lugar de trabajo, respetando la diversidad de todos los trabajadores y fomentando una cultura organizacional de inclusividad y respeto de los derechos fundamentales y la dignidad.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación de la Política de Diversidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Implementación del Sistema de Gestión de Diversidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, basado en la NCh 3262.

### **Criterio 16. Condiciones de empleo**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de los trabajadores a condiciones de empleo justas y decentes, prevenir y reparar los impactos adversos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Funcionamiento del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Implementación de la Política de Abastecimiento
- Auditoría interna a contratos de Empresas Contratistas

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>12 DE 20 |

### **Criterio 17. Salud y seguridad en el trabajo**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de los trabajadores a condiciones de trabajo sanas, proporcionar a todos los trabajadores los medios y las condiciones para un trabajo seguro y sano, y prevenir y reparar los impactos adversos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación de la Política de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Mantenimiento del certificado ISO 45001:2018

### **Criterio 18. Preparación ante emergencias**

El objetivo de este criterio es respetar el derecho de los trabajadores y las partes interesadas a mantenerse a sí mismos y a otros a salvo en caso de una emergencia mediante la implementación de un sistema de gestión de respuesta ante emergencias.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Implementación de procedimientos PE-DSSO-SSGRH-002, elaboración de matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y oportunidades; PE-SUST-00, identificación de aspectos, evaluación de impactos ambientales y medidas de control.
- Implementación del reglamento RG-DSSO-SSGRH-001, reglamento general de emergencia faena Caserones

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>13 DE 20 |

### **Criterio 19. Salud y seguridad comunitaria**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de las comunidades a vivir en condiciones saludables y seguras mediante la implementación de un sistema para prevenir los riesgos de salud / seguridad y reparar los impactos adversos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de la Política de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Implementación plan de gestión comunitaria.
- PE-DSSO-SSGRH-002: Procedimiento para elaboración de matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y oportunidades.

### **Criterio 20. Desarrollo comunitario**

El objetivo de este criterio es contribuir con el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas mediante la implementación de un sistema para aportar de forma positiva las necesidades de la comunidad.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación plan de gestión comunitaria.
- Análisis del entorno mediante la utilización de la Matriz de análisis de contexto (FODA) MZ-DSSO-SSGRH-003.
- Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas, mediante la metodología definida en el documento PE-DSSO-SSGRH-013 Procedimiento de identificación de partes interesadas.



|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>14 DE 20 |

### **Criterio 21. Minería artesanal y de pequeña escala**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos humanos, crear oportunidades económicas y contribuir con la formalización de las operaciones mineras artesanales y de pequeña escala (MAPE) cuando sea seguro y legal y legitimante posible.

En la línea base de Minera Caserones no se identifica la presencia de operaciones mineras artesanales y de pequeña escala.

### **Criterio 22. Seguridad y derechos humanos**

El objetivo de este criterio es implementar un sistema de prevención y mitigación de riesgos a los derechos humanos relacionados con la conducta de fuerzas de seguridad privadas y públicas, y reparar los impactos adversos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación de la Política de Recursos Humanos.
- Evaluación de riesgos según los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos (VPSHR)

### **Criterio 23. Derechos de los pueblos indígenas**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de los Pueblos Indígenas, lo que incluye el derecho al consentimiento libre, previo e informado y la participación en una forma inclusiva, transparente, respetuosa y culturalmente adecuada para evitar los impactos adversos y crear beneficios para los Pueblos Indígenas.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Acuerdos de relacionamiento con comunidades indígenas.
- Protocolo de cooperación con comunidades indígenas.

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>15 DE 20 |

- Análisis del entorno mediante la utilización de la Matriz de análisis de contexto (FODA) MZ-DSSO-SSGRH-003.
- Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas, mediante la metodología definida en el documento PE-DSSO-SSGRH-013 Procedimiento de identificación de partes interesadas.

#### **Criterio 24. Adquisición de Tierras y Reasentamiento**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos de las tierras, prevenir los reasentamientos involuntarios y el desplazamiento físico y económico y, cuando no sea posible, proporcionar compensación justa, restaurar o mejorar los sustentos y los estándares de las personas desplazadas.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Implementación de la Política de Adquisición de Tierras y Reasentamiento.

#### **Criterio 25. Patrimonio cultural**

El objetivo de este criterio es respetar los derechos culturales de las partes interesadas afectadas a través de la implementación de un sistema para prevenir y reparar los impactos adversos al patrimonio cultural.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación del procedimiento PE-SUST-00, Identificación de aspectos, evaluación de impactos ambientales y medidas de control.
- Identificación y protección de áreas con valor cultural.
- Implementación de procedimiento de liberación de áreas.

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>16 DE 20 |

## 6.3 MEDIO AMBIENTE

The Copper Mark establece criterios rigurosos para la gestión ambiental, incluyendo la conservación del agua, la reducción de emisiones y la rehabilitación de tierras mineras. Esto refuerza nuestro compromiso de minimizar el impacto ambiental y promover el uso sostenible de recursos.

### **Criterio 26. Acción Climática**

El objetivo de este criterio es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global 1.5°C por encima de los niveles preindustriales, mediante la implementación de una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático integrada y global a nivel empresarial o de emplazamiento.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Implementación de estrategia de cambio climático.
- Determinación anual de la huella de carbono.
- Determinación anual de la huella hídrica.

### **Criterio 27. Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

El objetivo de este criterio es prevenir, minimizar y compensar las emisiones de alcance 1 y 2, y las emisiones relevantes de alcance 3 a través de la definición de metas y objetivos basados en la ciencia, en conformidad con el Acuerdo de París.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>17 DE 20 |

- Determinación anual de la huella de carbono.
- Implementación plan de reducción de emisiones

### **Criterio 28. Gestión hídrica**

El objetivo de este criterio es evitar, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos sobre el caudal, flujo, calidad y balance hídrico y el acceso y necesidades de otros usuarios de agua de la vida silvestre derivados de las actividades operacionales.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:


- Cumplimiento de compromisos ambientales en materia de gestión hídrica
- Planes de monitoreo de variables hídricas
- Determinación anual de la huella hídrica

### **Criterio 29. Gestión de residuos**

El objetivo de este criterio es prevenir, minimizar y recuperar todos los tipos de residuos, que incluyen los peligrosos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Cumplimiento de compromisos ambientales en materia de gestión de residuos
- Implementación de procedimiento manejo de residuos, PR-SUST-012.
- Implementación programa de Economía Circular.

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>18 DE 20 |

### **Criterio 30. Economía circular**

El objetivo de este criterio es promover una economía circular a través de la recolección, la reutilización y el reciclaje de materiales, la reducción de residuos y una mayor eficiencia de recursos.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

- Cumplimiento de compromisos ambientales en materia de gestión de residuos
- Implementación de procedimiento manejo de residuos, PR-SUST-012.
- Implementación programa de Economía Circular.

### **Criterio 31. Gestión de relaves**


El objetivo de este criterio es prevenir, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos de los relaves a través de la implementación de un sistema de gestión para gestionar los relaves en tierra, en alineación con los marcos y las buenas prácticas reconocidos internacionalmente.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de la implementación del Sistema de Gestión de Relaves, basado en la norma internacional GISTM (Global Industry Standard on Tailings Management).

### **Criterio 32. Biodiversidad y tierras productivas**

El objetivo de este criterio es prevenir, minimizar, restaurar o reemplazar, y compensar los impactos adversos en la biodiversidad y las tierras productivas.

Minera Caserones ha implementado este criterio a través de las siguientes metodologías:

|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>19 DE 20 |

- Implementación de la Política de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Implementación del procedimiento PE-SUST-00, Identificación de aspectos, evaluación de impactos ambientales y medidas de control.
- Cumplimiento de compromisos ambientales en materia de gestión de biodiversidad
- Implementación de procedimiento de liberación de áreas.

### **Criterio 33. Contaminación**

El objetivo de este criterio es prevenir, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos en la salud humana y el medio ambiente de la contaminación causada por la introducción de sustancias venenosas y nocivas en el aire, la tierra y el agua, y de la contaminación auditiva, lumínica y visual.

- Implementación de la Política de Seguridad, Salud, Sustentabilidad y Comunidades.
- Implementación del procedimiento PE-SUST-00, Identificación de aspectos, evaluación de impactos ambientales y medidas de control.
- Cumplimiento de compromisos ambientales definidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) vigentes.
- Mantenimiento del certificado ISO 14001:2015.



|   |  |               |                      |                     |
|---|--|---------------|----------------------|---------------------|
|  | <b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESG - CASERONES</b> |               |                      |                     |
|   | CÓDIGO:<br>M-DSSO-SSGRH-004                          | VERSIÓN:<br>0 | FECHA:<br>16/09/2024 | PÁGINA:<br>20 DE 20 |

## 7. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES

| ORIGEN DEL CAMBIO      | DESCRIPCIÓN   | FECHA ACTUALIZACIÓN | VERSIÓN ORIGINADA |
|------------------------|---|---------------------|-------------------|
| Creación del documento | Implementación del manual del sistema de gestión ESG – Caserones. | 16-09-2024          | 0                 |

## 8. REFERENCIAS

Guía de criterios de la Evaluación de la preparación para el riesgo. Octubre 2023  
(Disponible en: <https://coppermark.org/standards/core-documents/>)